Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

Decreto de Area de Ordenación del Territorio y Servicios número 451 de 2011, por el que se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la resolución del expediente sancionador número SAN009-2010 incoado a Bodegas Pino Justo, S.L., con domicilio en la calle Valle Inclán, número 3 de San Martín de la Vega (C.P. 28330).

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo la indicación del contenido del Decreto de Area de Ordenación del Territorio y Servicios número 451 de 2011, por el que se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la resolución del expediente sancionador número SAN009-2010 incoado a Bodegas Pino Justo, S.L.

Se procede a este trámite, tras haberse intentado la notificación personal en el último domicilio conocido del denunciado y no haberse podido practicar.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto de la resolución en las dependencias de la Concejalía de Area de Ordenación del Territorio y Servicios, calle Lope de Vega, número 25 (esquina calle Antonio Machado) de Seseña, de lunes a viernes y en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, procede el pertinente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al de su notificación, conforme al artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Seseña 14 de noviembre de 2011.- La Concejal Delegada del Area de Ordenacion del Territorio y Servicios (Delegada por Decreto de Alcaldía 296/2011, de fecha 30-06-2011), Rosa Laray Aguilera.

N.º I.-10598